

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 28 del 2011

A los Señores Accionistas de la empresa Ringitt S.A.

De acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar el informe anual respecto al desenvolvimiento de la compañía correspondiente al año 2009.

Los Estados Financieros, han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas Contables, legalmente establecidas.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de Acciones, comprobantes de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se han cumplido todas las obligaciones con la Administración Tributaria, se ha cumplido lógicamente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

En base a mi conocimiento y criterio , concluyo con que los Estados Financieros presentan razonablemente sus resultados.

Atentamente,


MONICA PALADINES LUCIN
COMISARIO
C.C. No.09

